

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Departamento de Patentes

DECRETO EXENTO Nº: 2.370 -.

RETIRO; 01 de Agosto de 2023

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por Paula Andrea Le Pera Robles Rut 13.495.730-1;
- 2.- El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 28/07/2023;
- 3.- La Resolución Exenta N°2007235776 de fecha 13 de Agosto de 2020 emitida por la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región del Maule.
- 4.- El D.L. N° 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 5.- Certificado de Iniciación de Actividades que señala el giro comercial correspondiente.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTORGUESE**, Patente Definitiva de Microempresa Familiar, en el Rubro Comercial, Giro "Comida Rápida Al Paso", al contribuyente Doña Paula Andrea Le Pera Robles, Rut N°13.495.730-1, domiciliado en avenida Errázuriz n°933, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CÉSAR R. LARRAÑAGA GUTIÉRREZ  
Alcalde (S)



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ  
Director (s) Administración y Finanzas



ELIADA BARRA FUENTES  
Secretario Municipal (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes

-----/  
CLG/EBF/JII/rer.

